



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-002-2019-00567-01	EJECUTIVO	CUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS S.A	IVANAGRO	RECURSO DE SÚPLICA
05001-31-03-010-2019-00559-01	VERBAL	HELIODORO JUAN MUÑOZ BEDOYA	ZOILA MIREYA ROSERO DIAGO	SUSTENTACIÓN APELACIÓN
05001-31-03-011-2012-00943-01	ORDINARIO	CARLOS ARTURO MEJÍA AGUIRRE	BANCOLOMBIA S.A	SUSTENTACIÓN APELACIÓN
05001-31-03-017-2018-00199-01	VERBAL	IVÁN DARÍO OCAMPO TAMAYO	DIEGO JOSE OCAMPO TAMAYO	SUSTENTACIÓN APELACIÓN
05001-31-03-014-2020-00098-01	VERBAL	DIEGO DE JESÚS ARBOLEDA BEDOYA	GERMÁN BETANCUR ARANGO	SUSTENTACIÓN APELACIÓN

Se fija el 18 DE AGOSTO de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 18 DE AGOSTO DE 2021

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA